Proyecto Educativo

Nombre del Centro

CEIP Santísimo Cristo de las Injurias

Código del centro

45001908

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

30/10/2025

Versión

10-10-2025 11:53:17

Financiado por la Unión Europea NextGenerationEU
Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
Gobierno de España · Ministerio de Educación y Formación Profesional
Castilla-La Mancha

Índice

Introducción

A. Características del Centro

- Entorno
- Líneas estratégicas
- Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

- Oferta de enseñanzas del centro
- Jornada escolar
- Oferta de servicios complementarios
- Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

- Principios de la educación
- Fines de la educación
- Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

- Criterios comunes
- Materias
- Ámbitos
- Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

- Medidas de inclusión
- Medidas de orientación
- Acción tutorial
- Particularidades

F. Líneas básicas de formación

- Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

- Plan de Mejora
- Igualdad y convivencia
- Plan digital
- Evaluación interna
- Lectura
- Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
26-08-2025	01-09-2025	11:30	SALA DE PROFESORES	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

ESTRUCTURA SOCIO- ECONÓMICA

El CEIP ¿Santísimo Cristo de las Injurias¿ está situado en el municipio de Noblejas (Toledo), en la llamada Mesa de Ocaña. Noblejas es un municipio de unos 3700 habitantes, con una extensión de 69,7 km2, que se encuentra bien comunicado por carretera y ferrocarril con dos núcleos de población grandes: Ocaña (a unos 6 km) y Aranjuez (a 21 km). La carretera de Toledo-Cuenca divide al pueblo en dos zonas: la parte izquierda corresponde al casco antiguo, la más poblada y en la que se encuentran todos los servicios. La parte derecha, de más reciente construcción y menos poblada. El Colegio Público se encuentra ub icado en esta última zona. La distancia de éste al centro del municipio y a los nuevos barrios es considerable.

La población se dedica principalmente a la industria y en menor medida ya, a la construcción. El sector agrícola, en el que destacaba el cultivo de la vid y del olivo, se está perdiendo debido al ¿boom¿ industrial de hace unos años. La mujer se está incorporando al sector industrial de la localidad, realizando generalmente su jornada labora l en turnos de mañana, tarde y noche. Esto supone:

- Una menor posibilidad de contacto con las familias.
- En algunos casos, el horario de atención a los alumnos, por parte de los padres, se ha visto reducido.

ENTORNO CULTURAL

En el municipio existen dos centros educativos, uno público y otro concertado que atienden a los alumnos/as comprendidos entre los 3 y los 12 años. Además cuenta con una Escuela Infantil que atiende el periodo de 0-3 años.

El municipio ofrece una serie de recursos que están a disposición del Centro:

- Biblioteca municipal que propone todos los años una serie de actividades de Animación a la Lectura destinadas a todos los alumnos/as del Centro, así como las bases para la participación en un concurso literario y un concurso de dibujo en el que nuestros alumnos/as participan.
- Posada de la Cultura, donde se realizan actividades complementarias organizadas por el centro y otros organismos.
- Centro de Salud.
- Polideportivo Municipal.
- Pabellón municipal, ubicado dentro del recinto escolar, y al que los alumnos/as acceden con los profesores de Educación Física desde el patio del Colegio.
- El Centro de la Mujer y los Servicios Sociales, que desarrollan en el Centro pequeños proyectos para tratar el tema de la violencia de género, la violencia en general, la coeducación¿

CARACTERÍSTICAS DEL CENTRO

Como se ha comentado anteriormente, el Centro está ubicado en las afueras del pueblo y separado del centro urbano por la carretera N-400.

El centro dispone de los siguientes espacios:

ESPACIOS	RECURSOS
EDIFICIO A • 6 aulas de infantil • 13 aulas de primaria • Aula de PT • Aula de AL • Despacho Orientación • Despacho Equipo Directivo • Secretaría • Sala de Profesores • Biblioteca infantil • Biblioteca primaria • Comedor y Cocina • 6 baños EDIFICIO B • Aula del Futuro • Dos baños	• 28 panelesdigitales y/o pizarras interactivas • 170 dispositivos electrónicos (tablets y pc portátiles) • 9 PC`s(rincón del ordenador en las aulas) • Rincón del ordenador en infantil.(Un PC por aula) • Ordenador secretaría • Dos fotocopiadoras • Red Escuelas Conectadas

PABELLÓN POLIDEPORTIVO • Pista de fútbol sala • Vestuarios	

El Centro consta de dos edificios, el principal denominado A y el anexo denominado B. Ambos están separados por el patio de recreo, el cual está dividido en pistas. En la parte delantera existe una zona con pavimento de caucho para los alumnos/as de Educación Infantil. Actualmente el edifico principal cuenta con 18 aulas, (seis de Educación Infantil y doce de Primaria)

También tiene una Biblioteca, tres aulas para el equipo de Orientación y Apoyo y un aula de usos múltiples. En este edificio principal, es donde se encuentran las instalaciones de la sala de profesores, despacho de dirección, secretaria y comedor.

El centro cuenta con 28 paneles o pizarras interactivas instaladas en cada una de las aulas anteriormente citadas. Además, contamos con 170 dispositivos electrónicos como tablets y pc portátiles. Las clases de infantil y 1º y 2º de EP tienen un rincón del ordenador con un dispositivo por aula.

El edificio anexo es el Aula del Futuro.

CARACTERÍSTICAS DEL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS

El centro cuenta con alrededor de 300 alumnos y un claustro compuesto por cerca de 30 maestros/as definitivos/as e interinos/as. Aunque la plantilla está formada mayoritariamente por maestros/as funcionarios/as de carrera, cabe destacar que un número significativo de estos concursa cada año hacia destinos más próximos a su localidad de residencia lo que genera una gran inestabilidad en la permanencia del profesorado en el centro.

El alumnado es muy heterogéneo debido, principalmente, a las diferencias del entorno socioeconómico de la procedencia de las familias:

- **Familias orIginarias del pueblo**: habitan, generalmente, en viviendas unifamiliares que son mayoritariamente de su propiedad. Su nivel cultural y económico es medio. Algunos trabajan en el sector servicios; otros son autónomos y trabajadores de las empresas del municipio.
- **Familias inmigrantes:** en su mayoría marroquíes y, últimamente, muchas familias procedentes de países sudamericanos como Venezuela, Colombia o Brasil. Su nivel económico suele ser bajo y necesitan de apoyo social, económico y lingüístico para integrarse en el centro.

- **Familias procedentes de localidades cercanas**: son alumnos cuyas familias están interesadas en los proyectos que realiza el centro como el Programa Bilingüe, el Proyecto Carmenta, el Proyecto STEAM, etc.

Tanto en Educación Infantil, como en Educación Primaria, el número de alumnos/as es adecuado, contribuyendo a su mejor conocimiento y posibilidad de trabajar en buenas condiciones con una atención más individualizada. Aunque se trata de un centro con 15 unidades jurídicas actualmente existen 18 unidades funcionales. Generalmente, las unidades tienen una ratio de entre 15 y 20 alumnos. El centro cuenta con alumnado con necesidades de apoyo educativo tanto por presentar necesidades educativas especiales como por incorporación tardía al sistema educativo español o por desventajas socioculturales. También existen alumnos con necesidades educativas transitorias que reciben refuerzos educativos por el equipo docente del centro.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

  Campo obligatorio por registrar

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

  Campo obligatorio por registrar

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

  Campo obligatorio por registrar

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

  Campo obligatorio por registrar

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º SESIÓN	9:00	9:45	45
2º SESIÓN	9:45	10:30	45
3º SESIÓN	10:30	11:15	45
4º SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5º SESIÓN	12:30	13:15	45
6º SESIÓN	13:15	14:00	45
1º SESIÓN COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60
2º SESIÓN COMPLEMENTARIA	16:00	17:00	60
3º SESIÓN COMPLEMENTARIA	17:00	18:00	60
4º SESIÓN COMPLEMENTARIA	18:00	19:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

  No existen datos.

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

  Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la

personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de

género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.

- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la

cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

  Campo obligatorio por registrar

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

  Campo obligatorio por registrar

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022

3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

  Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado
    - Incluir dos sesiones semanales específicas para el desarrollo de **talleres competenciales** en 5º y 6º de Primaria, organizados por subgrupos y centrados en tres ámbitos: **robótica, trabajo manipulativo de matemáticas y taller de hogar**. Estas sesiones se amparan en lo dispuesto en el **Decreto 81/2022, de 12 de julio**, por el que se establece el currículo de Educación Primaria en Castilla-La Mancha, que permite disponer de tiempo curricular para el desarrollo de proyectos interdisciplinarios. La organización por subgrupos permitirá una atención más personalizada, un trabajo más activo por parte del alumnado y una mejor gestión de los espacios del centro (Aula del Futuro, comedor, aula de nivel).

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe eligir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
    - El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
    - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
    - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
    - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
    - Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos

de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - La acción tutorial.
  - Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.

- Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

1. Medidas promovidas por la Consejería de Educación:

- **Eliminación de barreras:** Se introducen modificaciones para asegurar el acceso al currículo, la movilidad y la comunicación, adaptándose a las necesidades de los alumnos.
- **Prevención del fracaso y abandono escolar:** Programas específicos para la prevención, seguimiento y control del absentismo.
- **Innovación y formación docente:** Participación en proyectos de innovación y programas de formación permanente para mejorar las competencias docentes en inclusión.
- **Accesibilidad universal:** Se dota de recursos materiales y personales para garantizar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación.
- **Programas de inclusión:** Participación en programas como ¿Mejora de la competencia lectora¿: *Mejorar el nivel de desempeño en competencia lectora del alumnado de 2º ciclo de Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Ciclos Formativos, centrando sus principales actuaciones durante este curso en los niveles de 5 años de Educación infantil, 1º de Primaria y 1º de Secundaria.*.

2. Medidas de inclusión educativa a nivel de centro:

- **Organización de apoyos:** Se planifica la provisión de apoyos específicos en horario escolar para estudiantes con necesidades.
- **Adaptaciones inclusivas:** El centro implementa adaptaciones curriculares y medidas metodológicas basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) que eliminan barreras de comunicación y comprensión.
- **Actividades complementarias y recreativas:** La dinamización de los tiempos de recreo y la participación en actividades extracurriculares promueven la inclusión social de todo el alumnado.
- **Prevención del absentismo y coordinación externa:** Se desarrollan protocolos para prevenir el abandono educativo temprano, con la colaboración de entidades externas

3. Medidas de inclusión educativa a nivel de aula:

- **Estrategias interactivas:** El profesorado utiliza métodos como el aprendizaje cooperativo, trabajo por proyectos, tutoría entre iguales y grupos interactivos para fomentar la inclusión de todos los estudiantes.
- **Organización adaptada:** Se introducen ajustes organizativos en el aula, como la disposición de los asientos para estudiantes con necesidades específicas (p. ej., alumnos con problemas auditivos).
- **Apoyos visuales y materiales:** Se colocan recursos visuales como pictogramas y esquemas para mejorar la comprensión y reducir la ansiedad en el alumnado.
- **Diferenciación y refuerzos:** Se diseñan actividades con distintos niveles de dificultad y refuerzos dentro del aula ordinaria, asegurando la participación de todos.
- **Plan de acogida para alumnos extranjeros:** Se crea un "grupo-enlace" para ayudar en la adquisición de competencias lingüísticas básicas a los alumnos con desconocimiento del idioma.

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

  Campo obligatorio por registrar

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

  No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

  No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Informe Plan Digital 2025/2026	10-10-2025

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

  No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

  No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

  No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.